Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DE LA ZARZA

PADRÓN DE LA TASA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Por acuerdo de La Junta de Gobierno Local de fecha 26 de diciembre de 2012, se ha aprobado el Padrón de la tasa del Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, primer trimestre del ejercicio 2013, cuyo contenido es el siguiente:

Titulares: 2.721

Importe: 43.904,03 euros.

Periodo de cobro: Plazo voluntario desde el 2 de enero a 4 de marzo de 2013.

Así mismo se aprobó su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Santa Cruz de la Zarza 26 de diciembre de 2012.- El Alcalde en funciones, Jesús Alberto Fernández Hijón.

N.º I.-12